



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Viernes, 8 de agosto de 1986

Núm. 182

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 46.819

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1986, adoptó entre otros el acuerdo que se transcribe literalmente:

#### Hacienda y Patrimonio I.IV

Visto el expediente instruido para la cesión gratuita de determinados bienes inmuebles, examinados los Estatutos de la Fundación "Museo Pablo Serrano", así como la carta fundacional otorgada ante el notario de esta ciudad don Antonio F. Laclériga Ruiz, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto-ley 781 de 1986, de 18 de abril, se acuerda:

Primero. Ceder gratuitamente a la Fundación "Museo Pablo Serrano", con destino al establecimiento de la misma, los terrenos donde están ubicados en su mayor parte los talleres de la Diputación Provincial, según plano que se adjunta, y situados en el paseo de María Agustín y calle Doctor Fleming, de esta ciudad, y cuya descripción es como sigue:

A) Finca urbana de 2.007,90 metros cuadrados, que linda: al norte, con terrenos del bloque 10; al este, con los del número 9; al oeste, con los del número 7, y al sur, con el paseo de María Agustín. Inscrita al folio 101 del tomo 682, libro 375 de la sección 1.<sup>a</sup>

B) Finca urbana de 1.681,87 metros cuadrados, que linda: al norte, con el bloque número 10 (hoy casas A, B y C del número 5 de la calle Doctor Fleming), mediante espacio libre; al este, con la calle Doctor Fleming; al sur, con el paseo de María Agustín, y al oeste, con el solar núm. 8, propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza. Pendiente de inscripción registral.

Las fincas se transmiten como cuerpos ciertos y en la situación física que figura en el plano.

Segundo. Las condiciones de la cesión serán:

A) Las generales del artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955.

B) Los talleres de cerrajería y carpintería de la Diputación Provincial permanecerán en dichas naves hasta tanto se encuentre lugar adecuado en el ámbito próximo a los servicios que prestan, el cual, en su caso, deberá ser proporcionado por la Fundación y a su costa.

Tercero. Que se someta el expediente a información pública por el plazo de quince días, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y exposición en el tablón de anuncios, para dar lugar a las posibles reclamaciones, considerándose el acuerdo definitivo de no producirse éstas.

Cuarto. Todos los gastos e impuestos que se originen, incluso el de plusvalía, si la hubiere, serán a cargo del adquirente.

Quinto. Facultar al Ilmo. señor presidente, al vicepresidente, o al miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean precisos para el cumplimiento de este acuerdo plenario.

Sexto. Dar traslado del expediente a la Diputación General de Aragón a efectos de conocimiento, según se establece en el Real Decreto 694 de 1979, de 15 de febrero.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente.

Zaragoza, 22 de julio de 1986. — El presidente.

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 41.581

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1986, acordó lo siguiente:

Aceptar de La Industrial Química de Zaragoza, S. A., en cumplimiento del convenio urbanístico firmado con el Ayuntamiento en 11 de junio de 1983, y sin perjuicio del cumplimiento por dicha sociedad de las obligaciones contenidas en el mismo, la cesión gratuita de los siguientes terrenos:

Zona 3-1-A, de una superficie de 7.772 metros cuadrados, destinada a equipamiento, procedente de la finca catastral Z-04-45-39-001.

Zona 3-1-B, de una superficie de 1.950 metros cuadrados, destinada a equipamiento, procedente de la finca catastral Z-04-45-39-001.

Zona 3-1-C, procedente de las fincas catastrales Z-04-45-39-001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007.

Señalar el día 1 de septiembre próximo, a las 12.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para llevar a cabo la ocupación de los terrenos a que se refiere el apartado primero del presente acuerdo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de junio de 1986. — El secretario general.

Núm. 41.582

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1986, acordó lo siguiente:

Aceptar de La Industrial Química de Zaragoza, S. A., en cumplimiento del convenio urbanístico firmado con el Ayuntamiento en 11 de junio de 1983, y sin perjuicio del cumplimiento por dicha sociedad de las obligaciones contenidas en el mismo, la cesión gratuita de las superficies de terreno destinadas a zona verde, sitas en esta ciudad, entre calle del Reino y zona ferroviaria, y procedentes de las fincas registrales siguientes: número 16.830, de 2.687 metros cuadrados; número 16.832, de 8,97 metros cuadrados; número 1.594, de 7.261,68 metros cuadrados, y número 678, de 8.626,13 metros cuadrados.

Señalar el día 1 de septiembre próximo, a las 11.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para llevar a cabo la ocupación de los terrenos a que se refiere el apartado primero del presente acuerdo, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de junio de 1986. — El secretario general.

Núm. 41.583

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1986, acordó lo siguiente:

Aprobar la contratación mediante concurso del servicio de bar-restaurante del Centro Deportivo Municipal "Gran Via", con efectos de 1.<sup>o</sup> de enero de 1987 y por un plazo de cuatro años, así como los pliegos de condiciones que regirán la licitación y la prestación del servicio.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de junio de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 41.584

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1986, acordó lo siguiente:

Primero. Que visto el informe favorable de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, se declare la desafectación del uso escolar del colegio "San Agustín", sito en la calle San Agustín, núm. 27, de nuestra ciudad.

Segundo. Que el presente acuerdo se someta a información pública mediante edictos en el *Boletín Oficial de la Provincia* por el plazo de un mes.

Lo que se hace público, según el artículo 8-2.º del Reglamento de Bienes, para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de junio de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 41.795

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1986, acordó aprobar con carácter definitivo el proyecto de delimitación en el ámbito de las calles Miguel Servet, Matadero y nueva apertura, e igualmente aprobar con carácter definitivo la innecesidad de reparcelación de la unidad de actuación en el mismo ámbito, a petición de don José López Camín y otro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 13 de junio de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 41.796

Don Sergio Lagunas Lasala, con domicilio en calle Tarazona, núms. 3-5, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de la demolición del edificio sito en la avenida San Juan de la Peña, núms. 17-19.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Unidad de Contratación del Servicio de Ejecución de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 18 de junio de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 42.345

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1986, acordó:

Unico. Aprobar inicialmente la modificación del baremo de inscripción de los niños en los centros del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, en los términos acordados por su Consejo, a propuesta de la representación de los padres, y que a continuación se transcriben:

#### Baremo de inscripción

##### A) Circunstancias económicas.

Familias cuyo nivel de ingresos se encuentre entre el salario mínimo interprofesional y el doble del salario mínimo interprofesional, 6 puntos.

Familias cuyo nivel de ingresos se encuentre entre el doble y el triple del salario mínimo interprofesional, 4 puntos.

Familias cuyo nivel de ingresos se encuentre entre el triple y el cuádruple del salario mínimo interprofesional, 2 puntos.

Familias cuyo nivel de ingresos sea superior al cuádruple del salario mínimo interprofesional, 0 puntos.

##### B) Trabajo de los padres.

1.º Trabajando el padre y la madre y que coticen a la Seguridad Social, 6 puntos.

2.º Trabajando el padre o la madre con Seguridad Social, 0 puntos.

3.º Cuando cualquiera de los dos padres estuviere trabajando y el otro en el desempleo (cobrando), que contará como si estuvieran trabajando los dos, 4 puntos.

En el caso de estar el padre y la madre en desempleo, 0 puntos.

##### C) Número de hijos.

1.º Por cada hijo de hasta 15 años, inclusive (hasta máximo de 4 puntos), 1 punto.

2.º Por cada hijo disminuido físico o psíquico, 2 puntos.

##### D) Proximidad domiciliaria.

Con igualdad de puntuación tendrá preferencia el más próximo al centro.

##### E) Orden de preferencia sin aplicar el baremo

1.º Hermanos en el centro.

2.º Casos especiales, previo estudio de la Junta del Patronato.

3.º Los padres participarán en la selección de las solicitudes.

Este baremo figura como anexo del Reglamento de régimen interior del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

La tramitación de la presente modificación habrá de ajustarse al procedimiento previsto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, según establece el artículo 56 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 19 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Zaragoza, 20 de junio de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 42.840

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1986, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios en el año 1985.

Serán sujetos pasivos las compañías de seguros que en alguna forma o modalidad hayan contratado la cobertura del riesgo de incendio de bienes radicados en el término municipal de Zaragoza.

El porcentaje del coste del servicio a repercutir en los contribuyentes será del 50 %. Independientemente de ello, las cuotas a abonar por las compañías aseguradoras no podrán exceder en ningún caso del 5 % del importe de las cantidades recaudadas en concepto de aseguramiento del riesgo de incendio. Las cantidades que debieran ponerse al cobro y no pudieran hacerse efectivas por exceder del porcentaje del 5 % expresado podrán ser repercutidas en ejercicios posteriores hasta su total amortización.

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de la cuantía de las primas recaudadas por las compañías aseguradoras en concepto de aseguramiento del riesgo de incendio en el año 1985.

Se concede un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que las compañías de seguros presenten declaración jurada del importe global de las primas recaudadas en concepto de aseguramiento del riesgo de incendio durante el año 1985.

Las declaraciones presentadas serán liquidadas provisionalmente, sin perjuicio de su posterior comprobación por la Inspección de Rentas.

Zaragoza, 1 de julio de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 42.841

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 27 de junio de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle del Río, en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir de la finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 30 de junio de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 42.844

La Comisión especial de cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1986, informo favorablemente la aprobación de la cuenta cuyos datos de individualización a continuación se exponen:

Cuenta: De administración del patrimonio y copia del inventario.

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Ejercicio: 1985.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986 (texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local), con el fin de que los interesados puedan examinar la precitada cuenta en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo interponer durante el expresado plazo y ocho días más las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 2 de julio de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

## Núm. 42.842

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 27 de junio de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle del Colegio y otras, del barrio de Casetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 30 de junio de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

## Núm. 42.843

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada en el día 27 de junio de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de pavimentación y renovación del servicio de abastecimiento de agua en la calle de los Estudios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 30 de junio de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

## Núm. 42.845

La Comisión especial de cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1986, informó favorablemente la aprobación de la cuenta cuyos datos de individualización a continuación se exponen:

Cuenta: General del presupuesto ordinario de 1985.  
Entidad: Patronato Municipal de Comedores Escolares.  
Ejercicio: 1985.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 460 del Real Decreto legislativo 781 de 1986 (texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local), con el fin de que los interesados puedan examinar la precitada cuenta en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo interponer durante el expresado plazo y ocho días más las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 2 de julio de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

## Núm. 43.244

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1986, aprobó definitivamente el proyecto y pliego de condiciones relativos a las obras de pavimentación de aceras y servicios en la avenida de San José (tramo avenida de Tenor Fleta y calle Lapuyade), así como el proyecto de alumbrado público, al no haberse presentado reclamación o sugerencia alguna contra el mismo durante el plazo de exposición pública.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

Zaragoza, 1 de julio de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

## Núm. 43.245

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1986, aprobó el modificado de precios del proyecto de pavimentación e instalación de servicios de nueva vía paralela a la avenida de San José, y modificación del trazado del colector entre calle Miguel Servet y río Huerva, así como la obra civil para la instalación del alumbrado público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones concordantes, los cuales quedan expuestos a información pública durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, contado a partir de la fecha de inserción del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán ser examinados en la Gerencia de Urbanismo para que cuantas personas se consi-

deren afectadas puedan presentar observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en los mismos.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 1 de julio de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

## Núm. 46.822

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 18 de los corrientes, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre, con reserva de promoción, para cubrir plazas de técnicos auxiliares en topografía, a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente:

## Turno libre

Albaiceta Franco, Alejandro.  
Almalé Villalba, Juan-Carlos.  
Arbués Garasa, Manuel-Antonio.  
Asensio Linés, Francisco-Javier.  
Asensio Linés, Jorge.  
Asensio Ochoa, Víctor-Manuel.  
Bastor Isaac, Agustín.  
Bernad Invernón, José-Francisco.  
Bolea García, Antonio.  
Calvo del Arco, María-Jesús.  
Carnicer Rodrigo, Carlos-Enrique.  
Diez Sanjoaquin, Pedro-Francisco.  
Escuer Alarma, Miguel-Angel.  
Escuer Barceló, María-Angeles.  
Español Barles, Alfonso.  
Feijoo Agesta, Alfonso.  
Felipe Vicente, Donato.  
Forcén Isla, José-Antonio.  
Forcén Isla, Juan-Carlos.  
Franco Gimeno, José-Manuel.  
Gabás Lafuente, Francisco-José.  
Gregorio Miñana, Constancio.  
Giménez Cirisuelo, Julián.  
Lahoz Félez, José-Ignacio.  
López García, Amador.  
López Lucero, Luis.  
Modrego Barea, Antonio-José.  
Monzón Biargés, Carlos-Ramón.  
Navarro Navarro, Manuel.  
Nogués Albericio, Felisa.  
Olacia Torrente, José-Luis.  
Pradas Zorraquino, Jesús.  
Puerto Orias, José-Carlos.  
Puyal Adiego, José-Carlos.  
Puzo Mur, Ana-María.  
Ruiz Bernad, Alfredo.  
Samper Gómez, Antonio.  
Serrano Sánchez, Francisco.  
Solanas Egea, José-Antonio.  
Vilellas Moros, Francisco.

## Turno restringido

Belarra Lázaro, José-Carlos.  
Garralaga Piera, Maximiliano.  
Giménez Cirisuelo, Julián.

Al mismo tiempo se hace constar que el primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 8 de septiembre próximo, a las 9.00 horas, en el salón de actos y conferencias del Parque de Bomberos (sito en la calle Valle de Broto, sin número).

Y a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, la lista de aspirantes será expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de julio de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

## Núm. 46.823

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 18 de los corrientes, acordó admitir a los ejercicios de oposición libre, con reserva en cupo restringido, para la provisión de cinco plazas de técnicos de Administración general, a los siguientes aspirantes, relacionados alfabéticamente:

## Turno libre

Agreda Ferrer, María-Teresa.  
Albasini Legaz, Gonzalo.

Alcolea Ballestar, María-Cristina.  
 Aliaga Lacasa, María-Ascensión.  
 Aliod Viscasillas, María-Jesús.  
 Arbués Castillo, Francisco-Javier.  
 Arteabará Echevarría, María-Cruz.  
 Asensio Grijalba, Cristina.  
 Bartolomé Navarro, José-Luis.  
 Benedicto Salas, Pilar.  
 Bermudo Fustero, Eduardo-Enrique.  
 Bueno Ferrando, Pilar.  
 Budría Escudero, Ana-María.  
 Castejón Gimeno, Marta.  
 Echevarría García, Francisco-Javier.  
 Estaún Diego, Esperanza.  
 Fernández Navajas, Inmaculada.  
 García Montañés, Juana.  
 García-Mercadal García, L. Luis.  
 Giménez Abad, Luis.  
 Gimeno Grima, Ana-María.  
 Gimeno Grima, Fabiola.  
 Gregorio Salinas, María del Mar.  
 Guinea Paniagua, Juana-María.  
 Hériz Peyrolón, María.  
 Ibáñez Fandos, Miguel-Angel.  
 Jalón Sebastián, María-Pilar.  
 Lafuente Muñoz, Amelia.  
 Lafuente Muñoz, Eugenia.  
 Larrodé Pellicer, Elena.  
 Lasanta Sáez, María-Carmen.  
 López Navarro, Paula.  
 Lorente Clemente, Begoña.  
 Marco Sanz, Luis.  
 Marquina Forniés, Teresa.  
 Martínez Sarriá, Ana-Isabel.  
 Monge Aloa, María-Teresa.  
 Moreno Casado, Cristina.  
 Navarro Miravete, Carmen.  
 Navarro Ros, Manuela.  
 Peiró Leza, María-Rosa.  
 Peña Simón, Alfredo.  
 Pérez Sanmillán, Juan-Francisco.  
 Piñeiro Antón, María-José.  
 Rincón Herrando, Concepción.  
 Roige Colás, María-Carmen.  
 Salinas Alvarez, José-Angel.  
 Sancho Bustamante, María del Carmen.  
 Toquero Cariello, María-Cruz.

*Turno restringido*

Bernad Santos, Lydia.  
 Casbas Benedí, Rosa-Blanca.  
 Moreno Moreno, María-Cruz.

Estimando la Sección que los interesados reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, una vez aprobada la lista de admitidos, se remite al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación, concediendo el plazo de quince días hábiles, siguientes a dicha publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio de la oposición deberán realizarlo el día 7 de octubre próximo, a las 9.00 horas, en el salón de actos y conferencias del Parque de Bomberos (sito en la calle Valle de Broto, sin número).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de julio de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 42.292

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA M.I. COMISION DE GOBIERNO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE JUNIO DE 1986.

Constituyóse la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Antonio González Triviño, los Concejales Señores: Don Luis García-Nieto Alonso, Don Mariano Berges Andrés, Don Santiago Vallés Cortés, Don Antonio Martínez Garay y Don Sebastián López Jiménez.— Presente el Señor Interventor de Fondos Municipales, Don José Manuel Oliván García y el Secretario General, Don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

OFICIAL

1. Adjudicar a la Empresa Menideports, los trabajos de limpieza del Palacio Municipal de Deportes, durante la celebración de los Campeonatos de Mundo-Basket,86.
2. Adjudicar a la Cooperativa de jardinería Umbela, los trabajos de conservación de los céspedes de las superficies recibidas del Polígono Actur, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre del presente año.
3. Aprobar la relación de facturas por trabajos y suministros realizados al Ayuntamiento.

CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

4. Autorizar el gasto del segundo plazo de las subvenciones a las Escuelas de Iniciación y Animación Deportiva, aprobadas en sesión plenaria de septiembre de 1.985. (587.233/85)
5. Autorizar el suministro de propano para la calefacción del Colegio Ramón Sáinz de Varanda. (269.185/86)
6. Autorizar el gasto por la revisión de las piscinas públicas, propiedad municipal, llevada a cabo por el Gobierno Civil. (333.369/86)
7. Comunicar a D. Luis Artacho Florín que no es posible la gratuidad en el uso de las piscinas municipales. (394.680/86)
8. Comunicar la numeración solicitada en distintas fincas, a los interesados:
  - 8.1. A don Roberto Machín Rodas. (396.438/86)
  - 8.2. A don Rafael Andrés Rodrigo. (399.670/86)
9. Prorrogar automáticamente la vigencia del contrato con la Distribuidora Contratiempo, por el plazo de un año, para los libros que edita el Ayuntamiento. (60.962/80)
10. Aprobar la concesión de becas para las actividades de verano, dentro del programa de Turismo Cultural para Jóvenes, organizado en colaboración con la Excm. Diputación Provincial (395.040/86)

HACIENDA Y ECONOMIA

11. Ordenar gastos por los siguientes conceptos:
  - 11.1. Por materiales utilizados en el C.D.M. "La Granja". (288641/86)
  - 11.2. Por pólizas de accidentes de personal de la Escuela de jardinería Diferenciada. (148.119/85)
  - 11.3. Por suscripción de pólizas de empréstito municipal de 1985. (317.255/86)
12. Acoger a Entabán, S.C.L. al programa municipal de asistencia a Cooperativas. (363.655/86)
13. Aprobar Cuentas Justificadas que presenta el Señor Depositario por los siguientes conceptos:
  - 13.1. Por transporte urbano de Parques y Jardines. (312.510/86)
  - 13.2. Id. Id. de Servicios Industriales. (417.368/86)
  - 13.3. Id. Id. de Parques y Jardines. (410.705/86)
  - 13.4. Por Seminario sobre metodologfa, D. Josep Roca i Cladera. (394.313/86)
  - 13.5. Por gastos de desplazamiento de don Fernando Tirado. (417.491/86)
  - 13.6. Por devoluciones cobro indebido. (399.339/86)
  - 13.7. Por gastos de Gabinete de Prensa (Alcaldía). (390.184/86)
  - 13.8. Por gastos Delegación de Servicios de Juventud. (410.668/86)
  - 13.9. Por suplementos atenciones al barrio de Alcofea. (417.480/86)
  - 13.10. Por obras menores en barrio de Casetas. (417.503/86)
  - 13.11. Id. Id. barrio Oliver. (417.454/86)
  - 13.12. Id. Id. en barrio de San Gregorio. (417.430/86)
  - 13.13. Id. Id. en barrio de Garrapinillos. (417.417/86)
  - 13.14. Por adquisición sellos Servicios Vialidad y Aguas. (417.393/86)
  - 13.15. Por gastos notariales. (410.730/86)

14. Aceptar resolución del TEAP de Zaragoza de 30 de abril de 1986 parcialmente estimatoria de la reclamación interpuesta por el Canal Imperial de Aragón contra liquidación girada en concepto de Contribuciones Especiales por obras de pavimentación del Pº del Canal. (418.217/86)
15. Resolver el contrato de arrendamiento de la finca municipal nº 5 del Bº Oliver, por renuncia del arrendatario. (382.646/86)
16. Abonar a la Comunidad Autónoma de Aragón el alquiler mensual de locales en Grupo General Urrutia. (366.874/86)
17. Abonar a Unión Condal de Seguros importe de franquicia por gastos de responsabilidad municipal. (28.283/86)
18. Aprobar el incremento de gastos de comunidad de a finca nº 10 de la c/ Rioja. (658.912/85)
19. Quedar enterado de la resolución del TEAP de Barcelona sobre reclamación presentada por Cubiertas y MZOV, S.A. (117.090/86)
20. Devolver fianzas definitivas a las siguientes empresas:
- 20.1. A D. Julio Amaro Ibáñez. (687.280/84, 687.658/86, 687.205/84, 687.181/84, 687.168/84, 687.107/84, 687.120/84, 687.009/84, 687.144/84 y 457.133/84)
- 20.2. A Industrias y Montajes Electricos, S.A. (677.627/84)
- 20.3. A Galería de Arte Costa. (536.667/84)
- 20.4. A Electricidad Jiloca. (551.059/85)
21. Aprobar Acta de Recepción Provisional de obras del antiguo cine de peñaflor, por F. Chueca Bellvis. (253.597/86)
22. Aprobar Acta de Recepción Provisional de obras de ampliación de edificio de la Gerencia de Urbanismo, adjudicadas a Dragados y construcciones, S.A. (63.860/86)
23. Aprobar las tarifas del contrato de mantenimiento con Rank Xerox Española, S.A. por canon de copias en diversas secciones. (376.659/86)
24. Reconocer obligaciones a las siguientes empresas por suministros y trabajos realizados a la Corporación.
- 24.1. Rank Xerox Española, S.A. (376.659/86)
- 24.2. A Mercedes Fernández Gálvez, por trabajos de limpieza en el Teatro del Mercado durante distintos meses del presente año. (367.735/86, 254.959/86 y 341.176/86)
- 24.3. A Xergón, S.A., por suministros a Bomberos. (352.422/86)
- 24.4. A Comercial Lara, S.A. (379.157/86)
- 24.5. A diversas firmas por trabajos para el Mundobasquet 86. (316.296/86)
25. Adjudicar a las siguientes empresas suministros o trabajos a realizar a la Corporación.
- 25.1. A Ros-Roca, S.A. suministro de 4 containers para el Departamento de Servicios Sociales. (843.092/85)
- 25.2. A Crespo el suministro del material para la Sección de Arquitectura. (315.950/86)
- 25.3. A Alfe Aragón, S.A., el suministro para Servicio de Suelo y Vivienda. (201.933/86)
- 25.4. A Derribus Salvador, los trabajos de desmonte de terrenos junto a centro Deportivo municipal La Granaja. (181.253/86)
- 25.5. A El Corte Inglés el suministro de Cartuchos para la Policía Municipal. (366.813/86)
- 25.6. A Segaral, S.A. el suministro para Servicios Sociales. (88.009/86)
- 25.7. A Instalaciones Calmar, S.A. por trabajos en la Galería de Tiro de la Policía Municipal. (242.664/86)
- 25.8. A Autoloto, adquisición de furgones para Tráfico y Transportes. (264.916/86)
- 25.9. A Artiach, S.A. el suministro de tiendas de campaña para la Delegación de Junvetud.. (377.631/86)
- 25.10. A Puymone suministro para la Academia de Policía Municipal. (316.296/86)
- 25.11. A Muebles Lara, suministro para el Centro Municipal de Informática. (377.570/86)
- 25.12. A La Asturquímica, S. A. suministro para la planta potabilizadora. (377.510/86)
- 25.13. A El Corte Inglés suministro para la Policía Municipal. (382.990/86)
26. Aprobar la propuesta de colaboración de reorganización administrativa con Sofemasa. (351.732/86)
27. Rectificar acuerdo de la M. I. Comisión de gobierno de 10 de abril de 1984, adjudicando a Arpi Relieve, S.A. impresión para Bienestar Social. (92.262/84)

## SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

28. Abonar premio por nupcialidad a los siguientes expedientes: 389.835/86, 370.539/86, 382.169/86, 382.939/86, 353.992/86 y 338.604/86.
29. Abonar premio por natalidad a los siguientes expedientes: 343.192/86, 382.964/86, 359.073/86, 362.708/86 y 376.904/86.
30. Abonar los importes correspondientes a los funcionarios municipales por la realización de horas extraordinarias realizadas durante el presente año.
- 30.1. A don Tomás Hernández Ezquerria, adscrito a Depositaria. (237.006/86).
- 30.2. A funcionarios pertenecientes a Servicios Generales. (322.381/86)
- 30.3. A personal adscrito a la Sección de Protocolo. (304.776386)
- 30.4. A don Antonio Herrera Vilchez, adscrito al Museo Pablo. (373.160/86)
- 30.5. Personal perteneciente al servicio de explotación de Vialidad y Aguas. (376.195/86)
- 30.6. A personal adscrito a Conservación de Vialidad y Aguas. (376.270/86)
- 30.7. A don Vicente Herce de la Prada, adscrito a la Sección de Hacienda y Economía. (368.315/86)
31. Abonar a los siguientes funcionarios las cantidades correspondientes a desplazamientos en Comisión de Servicios:
- 31.1. A don Fernando Curto Vitas. (373.650/86)
- 31.2. A don Miguel Moll Salleras. (373.661/86)
- 31.3. A don Antolín Teres Valle. (82.110/86)
32. Aprobar la relación de facturas del Sanatorio Psiquiátrico Nº Sº del Pilar por atenciones prestadas durante el mes de enero. (280.627/86)
33. Aprobar la relación número 13-F de expedientes de ayudas económicas por prótesis a clases pasivas con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales. (240.900/86)
34. Imponer multa a los siguientes señores por no haber realizado las obras requeridas:
- 34.1. A comunidad de e propietarios de la calle Marqués de Ahumada, nº 31. (262.454/85)
- 34.2. A doña Isabel Lasheras Barral. (599.418/84)
- 34.3. A comunidad de propietarios de las fincas Luis Amigó 608. (219.303/84)
- 34.4. A don Luis Forcén Llorens. (29.843/82)
- 34.5. A Inmobiliaria Darsa. (256.809/85)
35. Imponer a "Sistemas de Estructuras, S.A." sanción por funcionamiento de una grúa sin licencia en c/ Andrés Vicente nº 12-14. (433.684/85)
36. Desestimar el recurso formulado por don Eduardo Pascual Iarragoiti, en nombre de Ferrovial, S.A. y mantener la sanción impuesta por tener instaladas y en funcionamiento tres torres-grúas sin la correspondiente licencia municipal. (596.110/85)
37. Desestimar el recurso formulado por don Paulino Araujo Ochoa y mantener la sanción impuesta y el requerimiento de abono de daños, por causar daños a un árbol en la explanada sita frente al nº 97 de Vía de la Hispanidad. (53.720/85)
38. Aprobar la factura presentada por Fomento de Obras y Construcciones, S.A., relativa a los servicios de carga, transporte y enterramiento de animales muertos y productos decomisados en el Vertedero de Villamayor, realizados durante el mes de enero de 1986. (195.450/86)
39. Aprobar la relación de multas C.G. 17/86, relativa a infracciones de las Ordenanzas Municipales.

## URBANISMO

40. Conceder licencia de obras para apertura de zanja en distintos puntos de la Ciudad:
- 40.1. Rodrigo Rebolledo, 31. (834.241/85)
- 40.2. Cº de Las Torres, 112. (837.288/85)

- 40.3. Zumalacárregui, 25. (837.325/85)
- 40.4. C<sup>o</sup> de Los Molinos, 43. (837.533/85)
- 40.5. Unceta 18. (837/753/85)
- 40.6. Madre Sacramento, 34. (837.814/85)
- 40.7. Coso 97. (838.333/85)
- 40.8. Berenguer de Bardají, 33-35 (842.108/85)
- 40.9. Escultor Ramírez, 11-13. (842.182/85)
- 40.10. Delicias 78. (842.756/85)
- 40.11. D. Pedro de Luna, 66. (847.013/85)
- 40.12. C<sup>o</sup> de Madrid Km. 316. (846.913/85)
- 40.13. Teide, 15. (849.016/85)
- 40.14. Agustina de Aragón. (84.090/85)
- 40.15. Ecce Homo, 1. (853.085/85)
- 40.16. C<sup>o</sup> de Montañanam 168, dpdo. (853.171/85)
- 40.17. Andrés vicente 24. (853.183/85)
- 40.18. Arzobispo Apaolaza, 39. (854.398/85)
- 40.19. Ribagorza, 19. (855.33/85)
- 40.20. Pedro Cerbuna, 2. (856.550/85)
- 40.21. Ada, 11. (864.74/85)
- 40.22. Avd. de Madrid, 259. (867.806/85)
- 40.23. Políg. Universidad, Manz. UV-2-E. (872.553/85)
- 40.24. Avd. Pablo Gargallo, 44. (872.638/85)
- 40.25. Pignatelli, 60. (874.031/85)
- 40.26. Rodrigo Rebolledo, 43. (874.128/85)
- 40.27. San Braulio, 5. (878.172/85)
- 40.28. Mayor 37, B<sup>o</sup> S. = de Mozarrizzar. (880.237/85)
- 40.29. D. Pedro de Luna 46. (883.163/85)
- 40.30. Comandante Repollés, 14. (883.627/ 85)
- 40.31. Madre Sacramento, 4. (883.688/85)
- 40.32. Santa Quiteria, 11. (886.406/85)
- 40.33. Alemania, 11. (306.841/86)
- 40.34. Miguel Servet, 11. (312.399/86)
- 40.35. Avd. Clavé y General Mayandía, 10. (318.018/86)
- 40.36. Dr. Iranzo, 68. (318.287/86)
- 40.37. Reina Fabiola, 3. (324.726/86)
- 40.38. Santuario de Misericordia, 4. (324.740/86)
- 40.39. Vía Pignatelli, 53. (326.216/86)
- 40.40. Bolivia, 38. (326.497/86)
- 40.41. Felisa Galé, 13. (340.987/86)
- 40.42. María Moliner 66. (341.091/86)
- 40.43. Avd. Compromiso de Caspe, 109. (341.347/86)
- 40.44. C<sup>o</sup> Barcelona 110, del B<sup>o</sup> de Santa Isabel. (341.384/86)
- 40.45. Sacramento ang. a San Blas. (342.428/86)
- 40.46. Loarre 29. (345.061/86)
- 40.47. León XIII, 21. (345.598/86)
- 40.48. Borja, 18. (347.920/86)
- 40.49. Manifestación, 30. (355.042/86)
- 40.50. Refugio, 30. (356.563/86)
- 40.51. Levante 22. (361./86)
41. Conceder licencia de obrar para apertura de zanja a Eltreccicas Reunidas de Zaragoza, S.A. en distintos puntos de la Ciudad:
- 41.1. P<sup>o</sup> de la Constitución y San Ignacio de Loyola. (786.195/85)
- 41.2. Avd. La Autonomía, parcela 26-A, Puerta de Sancho. (86.068/86)
- 41.3. Monasterio de Rueda y María Moliner. (86.070/86)
- 41.4. Monterregado. (86.081/86)
- 41.5. S. A. María Claret. (86.105/86)
- 41.6. Cervantes. (86.117/86)
- 41.7. Arzobispo Domenech, 55. y 57 (86.423/86)
- 41.8. Avila. (86.582/865)
- 41.9. Madre Sacramento y Dr. Horno.
- 41.10. Avd. de Cataluña y otras.
- 41.11. C<sup>o</sup> Juslibol, área 10, Políg. Actur. (86.692/86)
- 41.12. Castilla. (86.730/86)
- 41.13. Avd. Madrid. (90.626/86)
- 41.14. Matadero. (90.640/86)
- 41.15. Avd. César Augusto. (128.714/86)
- 41.16. Batalla de Bailén. (128.726/86)
- 41.17. Políg. Actur, parcela 32. (130.449/86)
- 41.18. Riglos, s/n<sup>o</sup>. (130.450/86)
42. Conceder baja de badén sito en c/ Dos de mayo, 14-16, a petición de D. Emilio Gracia Lorente. (519.203/84)
43. Desestimar licencia para construir badén en c/ Epila 13, a petición de don Ricardo Cámara Laguna. (272.405/86)
44. Conceder baja de badén sito en c/ Doce de octubre 33, a petición de D<sup>o</sup> Encarnación Soriano González. (163.996/85)
45. Desestimar solicitud de cambio de titularidad de badén sito en calle Ventura Rodríguez 42, a petición de Maratrón, S.A. (417.049/84)
46. Conceder licencia para construir badén en distintos puntos de la Ciudad:
- 46.1. Cervantes 39. (14.209/86)
- 46.2. Checa, 19. (826.324/85)
47. Imponer a Sistemas de Estructuras, S.A. una sanción por no haber observado deficiencias en las obras de apertura de zanja en c/ Cortes de Aragón 38. (222.096/86)
48. Declarar en vigor las licencias de dos badenes sitos en C<sup>o</sup> de los Molinos 43, casas del n<sup>o</sup> 5 al 10, otorgadas a la comunidad de propietarios de dicha finca. (623.801/84)
49. Desestimar la reparación del pavimento de la acera en calle Venecia en la zona ocupada por dos badenes de acceso a la finca 6 y 8, a petición de Eutimio Conde González. (51.861/81)
50. Conceder el cambio de titularidad, solicitado por la Institución N<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> del Pilar relativa a dos badenes en P<sup>o</sup> Isabel la Católica, a favor del Ministerio de Educación y Ciencia. (797.380/85)
51. desestimar solicitud de autorización para tendido de línea aérea trenzada a petición de E.R.Z., en distintos puntos de la Ciudad:
- 51.1. Zapata 1. (360.534/86)
- 51.2. Dato 18. (381.810/86)
52. Aprobar la recepción definitiva de la obra civil para la instalación de alumbrado público en zona verde del Políg. 22, adjudicadas a don Miguel Galdeano Blázquez. (306.621/86)
53. Dar las órdenes oportunas a la Dirección de Vialidad y Aguas para la redacción de los proyectos correspondientes a las siguientes obras: Urbanización de la calzada colectora Vía de la Hispanidad, Remodelación de la c/ Barcelona y espacios libres inmediatos y Urbanización de la segunda calzada de la prolongación de Duquesa Villahermosa y zonas anexas. (821.749/85)
54. Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en calle Lasala Valdés, 22, a petición de don Gregorio Arcos. (98.390/85)
55. Ratificar la no conveniencia de llevar a cabo las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de aparcamientos en el parque de Rivera" y proceder al archivo del expediente. (433.059/83)

Fuera del orden del día y previa declaración unánime de urgencia, se adopta los siguientes acuerdos:

- A propuesta de la Tenencia de la Alcaldía del Area de Servicios Públicos e Interior, concretar en 90 el número de plazas vacantes de Guardías de la Policía Municipal, para su provisión mediante el procedimiento de oposición libre, convocado en sesión plenaria el 17-7-85. (479.435/85)

- A propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Area de Servicios Públicos e Interior, concretar en 41 el número de plazas vacantes de Bomberos para su provisión por oposición libre, convocada en sesión plenaria de 17-7-85. (479.447/85)

- A propuesta de la Alcaldía-Presidencia adjudicar las obras de desplazamiento de la pista de baloncesto ubicada en el Palacio Municipal de los Deportes, a la Empresa Junckers Ibérica, S.A. (465.955/86)

- A propuesta del Coordinador del Area de Urbanismo, aprobar el Programa de Intervención en el Casco Histórico "Pintura en Fachadas" y redactar por la Gerencia Municipal de Urbanismo los oportunos proyectos. (465.979/86)

Se levanta la sesión a las 10 horas.

I. C. de Zaragoza 10 de junio de 1986.

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº  
EL ALCALDE,

Núm. 42.292

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA M.I. COMISION DE GOBIERNO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE JUNIO DE 1986.

Constituyóse la M.I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9 horas y cincuenta y cinco minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Antonio González Triviño, los Concejales Señores: Don Luis García-Nieto Alonso, Don Mariano Berges Andrés, Don Santiago Vallés Cortés, Don Emilio Comín García, Doña María Urrea Martín y Don Sebastián López Jiménez.- Presente el Señor Interventor de Fondos Municipales, Don José Manuel Oliván García y el Secretario General, Don Xavier de Pedro y San Gil.

El Señor Martínez Garay excusa su asistencia por tener obligaciones iludibles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

CULTURA Y ACCION SOCIAL

1. Contestar a la dirección del colegio público Ana Mayayo, la imposibilidad de acceder a su petición de plantación de seto. (252.040/86)
2. Comunicar a don Roberto Ferrer Sarroca que procede la reserva de alojamiento en las instalaciones del Balneario de Panticosa. (295.879/86)
3. Comunicar a Azaila, S.A., la numeración que corresponde a fincas referenciadas en expediente. (411.760/86)
4. Comunicar a la Sociedad Cooperativa de Viviendas Puerta de Sancho la numeración que corresponde a las fincas referenciadas en expediente. (417.698/86)
5. Aprobar el programa de La Fiesta de San Juan.
6. Ratificar Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre edición de folleto "Zaragoza, plano callejero, direcciones y teléfonos de utilidad". (429.512/86)
7. Ratificar Decreto de Alcaldía-Presidencia sobre edición del libro "Vuelta al amor en cincuenta y cuatro poemas", de Ildefonso Manuel Gil. (459.565/86)

HACIENDA Y ECONOMIA

8. Quedar enterada de la resolución del T.E.A.P. de Zaragoza de 16 de abril de 1986 desestimatoria de la reclamación interpuesta por don José Alfonso Arnedo Areitio, en solicitud de exención del Impuesto Municipal de Circulación (396.744/86)
9. Quedar enterada de la resolución del T.E.A.P. de 16 de abril de 1986 desestimatoria de la reclamación interpuesta por don Mariano

Angel Cuesta Caballero en concepto de Impuesto Municipal de Circulación. (397.898/86)

10. Quedar enterada de la resolución del T.E.A.P. de Zaragoza de 30 de abril de 1986 desestimatoria de la reclamación interpuesta por doña Dolores López Gracia contra cuota girada en concepto de Contribuciones Especiales por obras de alumbrado público en el barrio del Chan, de San Juan de Mozarrifar. (404.132/86)
11. Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del T.E.A.P. de Zaragoza de 16 de abril de 1986, estimatoria de la reclamación interpuesta por la CAZAR contra resolución del M.I. Alcaldía-Presidencia en concepto de tasa por licencia de apertura de establecimientos comerciales. (397.923/86)
12. Aprobar la Cuenta Justificada que presenta el Señor Depositario para gastos de la Escuela Municipal de Danza. (313.640/86)
13. Aceptar la Sentencia dictada por el T.E.A.P. en recurso interpuesto por D. José Fernando Colom Iglesias, por Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos, Gran Vía 11, liquidación nº 411.213. (57.688/85)
14. Id. Id. Id. por don Alfonso Sancho Fernández, Gran Vía 11, liquidación nº 412.874. (417.582/85)
15. Dar cuenta de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, favorable a los intereses municipales en recurso interpuesto por don José Luis Ibáñez Pérez, contra liquidación nº 308.106. (274.725/84)
16. Dar cuenta de la resolución del T.E.A.P. de Zaragoza que resulta favorable a los intereses municipales, correspondiente al segundo semestre de 1984, por el local sito en barrio de Montañana a nombre de CAMPSA, declaración nº 119.- (407.473/86)
17. Aceptar renuncia de arrendamiento de piso 4º de finca 45, de c/ Casta Alvarez, por D. Pedro Gómez Motos. (236.578/85)
18. Aprobar la recepción definitiva de las obras de alumbrado público en Polfg. 22, por don Miguel Galdeano Blánquez. (306.621/86)
19. Denegar solicitud de abono de intereses por demora presentada por CORVIAM, S.A. (244.428/86)
20. Aprobar recepción definitiva de obras de alumbrado en plaza de San Gregorio, por Vicente Oliver Claramonte. (306.596/86)
21. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Dª Adoración González López contra resolución de la M. I. Alcaldía-Presidente de 28 de febrero de 1986. (80.291/86)
22. desestimar solicitud de indemnización presentada por don Miguel Moreno Cubel. (135.220/86)
23. Aprobar revisión de renta de local sito en c/ Parra, 23, interesado por la comunidad de propietarios de la misma. (64.665/86)
24. Autorizar al REAL ZARAGOZA CLUB DEPORTIVO para la instalación de taquillas desmontables en el exterior del campor de la Romareda los días anteriores a la celebración de partidos. (859.303/85)
25. Comunicar a la Agrupación de Cultura Física y Recreación César Augusta, que su reclamación debe dirigirse a la Delegación de Hacienda.
26. Reconocer obligaciones a las empresas que se citan por trabajos y suministros realizados al Ayuntamiento:
  - 26.1. A Julián Martín Tenor, por remodelación pabellón C del antiguo matadero. (565.402/86)
  - 26.2. A Construcciones y Contratas, S.A., por limpieza alcantarillado. (371.462/86)
  - 26.3. A Enrique Coca, por reposición de báculos en avd. de Navarra. (355.960/86)
  - 26.4. A IMESA por obras de conservación de fuentes luminosas de la Ciudad. (371.390/86)
  - 26.5. A El Corte Inglés, por suministro de material para el Area de Cultura. (287.999/86)
  - 26.6. A Fydasa por alquiler de fotocopiadora. (728.654/85)
27. Adjudicar a doña Amparo Bartolomé Giménez ciclomotores de propiedad municipal (514.525/85)
28. Adjudicar a las empresas que se citan la realización de trabajos o suministros:
  - 28.1. A Cerma y Arriaxa la instalación semafórica en c/ Santander, Avila y otras. (232.847/86)
  - 28.2. A Funditubo el suministro de material. (457.672/86)
  - 28.3. A J. Monsegur, el servicio de transporte "Panticosa 86". (221.418/86)
  - 28.4. A Audifilm suministro para Centro Operativo Casablanca. (26.903/86)

29. Denegar solicitud de la Dirección del colegio público Sanz Ibáñez de mobiliario (67.542/86)
30. Devolver a Cristalería José Miguel importe citado en dictamen. (377.205/86)

## SERVICIOS PUBLICOS E INTERIOR

31. Abonar al Señor Ingeniero Jefe de Parques y Jardines gastos por desplazamiento en comisión de servicios. (379.121/86)
32. Devolver a don Fernando Bernabeu Clavo derechos de examen satisfechos. (408.835/86)
33. Abonar a don Gustavo Fernando García gastos por desplazamientos en comisión de servicios. (395.944/86)
34. Abonar don Francisco Javier Celma Celma gastos por desplazamiento en comisión de servicios. (395.809/86)
35. Abonar a la Inspección provincial de Trabajo la cantidad que se indica en dictamen, en cumplimiento de la sanción impuesta a este Excmo. Ayuntamiento. (322.918/86 y 328.488/86)
36. Imponer multa a don Tomás Sáinz Cano por no efectuar las obras requeridas por el Ayuntamiento en finca sita en c/ La Higuera 19. (82.446/85)
37. Imponer sanción a don Máximo Blanco Navascués por infringir las ordenanzas municipales. (329.569/86)
38. Imponer sanción a don Miguel Ángel Abadía por infringir las Ordenanzas Municipales. (365.280/86)
39. Imponer sanción a D. Miguel a. Romeo Hernández, por infringir las Ordenanzas Municipales. (319.209/86)
40. Imponer multa a don Pedro Maicos y a E. Santiago Macipe por no efectuar las obras requeridas por el Ayuntamiento en jardincillo y cierre de accesos al edificio sito en c/ Lasala Valdés nº 21. (262.539/85)
41. Imponer a don José M<sup>a</sup> Sanz Barral por infringir las Ordenanzas Municipales. (267.475/86)
42. Abonar a las siguientes empresas las cantidades correspondientes a las reparaciones de daños en distintos elementos de la vía pública:
- 42.1. A Enrique Coca por reparación farola en c/ Duquesa Villahermosa. (69.802/86)
- 42.2. A IMESA por reparación de farola en paseo de Duques de Alba. (627.032/85)
- 42.3. A IMESA por reparación de daños en farola sita en P<sup>a</sup> de Independencia esquina a c/ San Miguel. (804.517/85)
43. Ejercitar las acciones judiciales en reclamación de importe de daños ocasionados en semáfor y pretil de paso de peatones en Avd. de Cesáreo Alierta, producidos por vehículo. (25.186/86)
44. Aprobar la factura presentada por Fomento de Obras y Construcciones, S.A. relativa a los servicios de carga, transporte y enterramiento de animales muertos y productos decomisados en el vertedero de Villamayor, realizados durante el mes de abril de 1986. (394.655/86)
45. Imponer sanción a doña Manuel López Gabardón por infringir las Ordenanzas municipales. (235.479/86)
46. Desestimar recurso formulado por don Toribio Andrés Sánchez y mantener sanción por infringir las Ordenanzas Municipales. (168.260/86)
47. Imponer sanciones por funcionamiento de torres-grúas sin la correspondiente licencia municipal a las siguientes empresas:
- 47.1. A Construcciones Enrique de Luis. (284.817/86 y 284.929/86)
- 47.2. A Construcciones G.M. (327.910/86)
48. Aprobar la relación de Multas C.G. nº 18/86, relativa a infracciones de las Ordenanzas Municipales.

## URBANISMO

49. Estimar la denuncia formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Soledad Ariño Pablo, contra el titular de la actividad de sala de máquinas de sire acondicionado y bomba de agua, sita en plaza Araño, s/nº por carecer de licencias y ser el nivel de ruidos superior al permitido. (528.036/85)
50. Estimar la denuncia formulada por D. Javier Latre Puyuelo contra D. Federico Pascual Sagarra Andaluz, titular del Pub Lineas, sito en c/ Lestamosa 2-A-6 para que en el plazo de ocho días proceda a la clausura voluntaria de dicho establecimiento, por haber incumplido el acuerdo de la M. I. Comisión de Gobierno de 10-12-85. (760.534/84)
51. Aprobar relación de expedientes de licencia de instalación de vallas y andamios en distintos puntos de la Ciudad. (336.087/86 y otros).

52. Aprobar relación de expediente de licencia de obras menores en distintos puntos de la Ciudad. (262.057/86 y otros)
53. Aprobar relación nº 1/E/86 relativa a la concesión de licencias de apertura de zanjas en diversos puntos de la Ciudad, a petición de E.R.Z. (9.463/86 y otros)
54. Aprobar relación nº 1/86 relativa a la concesión de autorizaciones de apertura de zanjas en diversos puntos de la Ciudad. (62.773/81 y otros)
55. Imponer sanción a la comunidad de propietarios de la finca 26-28 de la c/ Boente, por realizar apertura de zanja con el permiso municipal caducado. (810.174/85)
56. Desestimar petición de cambio de titularidad de badén sito en c/ Conde Aranda 92, a petición de don Angel Mazón Nadal. (886.761/85)
57. Anular acuerdo de la Comisión de Gobierno otorgando licencia a don Angel Meneses Vidal para construir badén c/ Jesús y María del Bº de San Gregorio, al existir duplicidad. (194.995/83)
58. Imponer sanción a don Francisco Chueca Bellvis por no haber subsanado las deficiencias observadas en la apertura de zanja en c/ Franco y López s/nº. (437.366/84)
59. Informar sobre petición de don Benito Lorén Galindo, relativa a inspección de badén sito en c/ Miguel Servet, 212, en los términos que figuran en dictamen. (83.888/86)
60. Conceder autorización a Distribuidora de Gas de Zaragoza, S.A. para realizar un nuevo reseguimiento por el sistema de vacío de toda la conducción de gas de la Ciudad. (220.288/86)
61. Conceder autorización para construir badén en c/ Leopoldo Romeo, 27 a petición de don Eusebio Javier Solá Pellicer. (671.287/84)
62. Acceder al cambio de titularidad de badén sito en c/ Sáinz de Varanda 2, a favor de la comunidad de propietarios a petición de don Pedro Bailón Alonso. (92.520/86)
63. Desestimar cambio de titularidad de badén sito en Cº de Miralbuena (Cº del Pilón 5) a petición de don Celestino Saáchez Vázquez. (105.367/85)
64. Decretar la caducidad del expediente relativa a solicitud de baja de badén sito en calle Alejandro Bell, parc. 74, formulada por Talleres Alfe, S.L. (584.704/84)
65. Imponer sanción a la empresa Construcciones Ordovás, para construir badén en calle Riglos ang. a Tendereña sin licencia municipal. (222.072/86)
66. Aprobar el anteproyecto de remodelación de la plaza de San Pablo y calles San Pablo y San Blas y dar las órdenes oportunas a las oficinas técnicas competentes para llevar a cabo la redacción de correspondiente proyecto. (302.394/86)

## OFICIAL

67. Aprobar la relación de facturas relativas a trabajos y suministros realizados a la Corporación.

Fuera del orden del día y previa declaración unánime de urgencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

- Expediente 394.092/84.- Aprobar las facturas y certificaciones técnicas por suministros y trabajos realizados a la Corporación por Carlos Baya Bellido representante de trabajadores de harinas Solans, por importe de un millón setecientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y siete pesetas, con cargo a la Subrúbrica 6/5 de Valores Independientes.

Expediente 432.500/86.- A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, abonar a doña Concepción de Castro Hernández, en representación del Grupo de Majorettes cantidad indicada en dictamen para actuaciones de dicho grupo.

- Expediente 481.947/86.- A propuesta de la Alcaldía-Presidencia conceder al comedor del colegio público Alferrez Rojas una subvención equivalente al sueldo de cocinera y pinche.

- Expediente 848.800/86.- A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, abonar al Instituto de Bachillerato "Félix de Azara" de esta Capital, premio que fue concedido por el trabajo sobre las fuentes de esta Ciudad.

- Expediente 381.699/86.- A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, comparece el Ayuntamiento de Zaragoza como demandado en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Don Julián Gaspar Capapé Féliz en nombre de la Empresa de Transportes Urbanos de Zaragoza, Sociedad Anónima.

Se levanta la sesión a las diez horas y cinco minutos,

I. C. de Zaragoza 17 de junio de 1986.

EL SECRETARIO GENERAL

Vº Bº  
EL ALCALDE,

## Real Academia de Medicina de Zaragoza

Núm. 41.071

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 13 de los Estatutos por los cuales se rige esta Real Academia de Medicina de Zaragoza, y que aparece en el "Boletín Oficial del Estado" número 240, de fecha 7 de octubre de 1970, se hace público por el presente anuncio que en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueden hacerse propuestas para cubrir una vacante de académico de número.

Tales propuestas han de ajustarse a las normas establecidas en el artículo 12 de los referidos Estatutos.

Zaragoza, 26 de junio de 1986. — El secretario, Fernando Zubiri Vidal.  
Visto bueno: El presidente, Joaquín Aznar García.

## Magistratura de Trabajo núm. 1

Cédula de citación

Núm. 45.311

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo los números 7.193-203 de 1986, instados por Marino Abad Hueso y otros, contra Jesús Vicente, Sociedad Anónima, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de octubre próximo, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Jesús Vicente, Sociedad Anónima, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 19 de julio de 1986. — El secretario.

## Magistratura de Trabajo núm. 2

Subasta

Núm. 46.412

El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 148 de 1983, a instancia de Macario Val Ciprés, contra Miguel Planas Abad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán más adelante, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 5 de septiembre de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 2 de octubre de 1986, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 6 de noviembre de 1986, a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad del bien inmueble objeto de subasta.

7. Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las

acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta:

Nuda propiedad de una mitad indivisa del piso quinto, número 3, interior, tipo B, en la quinta planta alzada, con el cuarto trastero número 19, en el superático, con una cuota de 2,05 % y una superficie de 92 metros cuadrados, de la casa número 40 de la avenida de Tenor Fleta. Finca inscrita en el tomo 3.262, folio 228, finca número 6.366. Valorada por perito tasador en la cantidad de 1.960.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 22 de julio de 1986. — El magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El secretario.

Subasta

Núm. 46.606

El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 468 de 1985, a instancia de Pedro Alcaire Pamplona y cuarenta y seis más, contra Honorio Barcelona Lorente, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán más adelante, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 5 de septiembre de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 2 de octubre de 1986, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 6 de noviembre de 1986, a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, núm. 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta.

7. Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Piso primero, tipo A, sito en el bloque "Benedicto XIII", inscrito en el tomo 1.405, folio 152, asiento 238, finca núm. 33.689, anotación tercera, del Registro de la Propiedad de Calatayud. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

2. Un coche marca "Seat", modelo 450-SEL, matrícula M-6149-AP. Valorado en 800.000 pesetas.

3. Un coche marca "Seat", de 13 a 17 HP, matrícula M-2732-N. Valorado en 400.000 pesetas.

4. Un coche marca "Seat", modelo 132-2000, matrícula Z-2745-L. Valorado en 300.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la suma total de 5.500.000 pesetas.

Dichos vehículos se hallan depositados en poder de Honorio Barcelona Lorente.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 24 de julio de 1986. — El magistrado, Federico García-Monge. — El secretario.

**Magistratura de Trabajo núm. 3**

Cédula de citación

Núm. 45.298

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 452 de 1986-3, instados por María-Gloria Rubio Castro, contra la empresa de José-María Sainz-Aja Fernández, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de octubre próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de José-María Sainz-Aja Fernández, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de julio de 1986. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 45.299

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 456 de 1986-3, instados por José-Luis Díez Marco, contra la empresa Calzados Belogar, Sociedad Limitada, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de octubre próximo, a las 10.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Calzados Belogar, Sociedad Limitada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de julio de 1986. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 45.300

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 520 de 1986-3, instados por Ramón Alagón Ciprés y otros, contra la empresa de José Expósito Millara, en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de José Expósito Millara, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de julio de 1986. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 45.301

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 en autos seguidos bajo el número 521 de 1986-3, instados por Ramón Alagón Ciprés y otros, contra la empresa de José Expósito Millara, en reclamación de contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada de José Expósito Millara, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 16 de julio de 1986. — El secretario.

Núm. 45.632

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 213 de 1985, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de José-Mariano Gil Alonso, contra Antonio Ortego España, por despido, se ha dictado providencia de fecha 11 de julio de 1986 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; en vista del estado que alcanzan las presentes actuaciones, continúese la ejecución para la realización de los bienes embargados, a cuyo efecto se señala para la celebración de la primera subasta el día 26 de septiembre de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 24 de octubre de 1986, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de noviembre de 1986, todas ellas a las 11.00 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, con las condiciones legalmente establecidas y por el término y mediante publicación de edictos correspondientes, según el valor en que han sido tasados los bienes objeto de subasta.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación al apremiado Antonio Ortego España, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1986. — El magistrado de Trabajo. Heraclio Lázaro. — El secretario.

**Magistratura de Trabajo núm. 4**

Núm. 45.323

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura seguidos bajo el número 86 de 1986, a instancias de Nieves Casares Díaz y otra, contra Trinidad Martínez Lorente, en reclamación de cantidad, con fecha 5 de julio de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; se señala nuevamente para la celebración de los actos de conciliación y juicio el día 30 de septiembre próximo, a las 10.45 horas. Cítese a las partes en legal forma con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la empresa demandada por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.»

Y encontrándose la empresa demandada de Trinidad Martínez Lorente en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 5 de julio de 1986. — El magistrado de Trabajo. Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 45.324

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura seguidos bajo el número 236 de 1986, a instancias de Antonio Ferrer Abad, contra Las Cavas del Champán, S. L., y contra el INEM, en reclamación de desempleo, con fecha 11 de julio de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; se señala nuevamente para la celebración del acto de juicio el día 23 de septiembre próximo, a las 10.45 horas. Cítese a las partes en legal forma con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la empresa demandada por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*.»

Y encontrándose la empresa demandada Las Cavas del Champán, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1986. — El magistrado de Trabajo. Emilio Molins. — El secretario.

Núm. 45.640

Don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 132 de 1986, instados por María-Carmen Pérez Sánchez y otros, contra Cuadras Galgueras, S. A., y otro, se ha dictado la siguiente providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta de la anterior, se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos; cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 23 de septiembre próximo, a las 10.45 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos de la no readmisión alegada.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Cuadras Galgueras, Sociedad Anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 11 de julio de 1986. — El magistrado de Trabajo. Emilio Molins. — El secretario.

Subasta

Núm. 46.827

El Ilmo. señor don Emilio Molins Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 336 de 1985, a instancia de Ana-María Remíz Rivas, contra José-Luis Lajara Torcal, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán más adelante, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 23 de octubre de 1986; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 20 de noviembre de 1986, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 18 de diciembre de 1986, y en la sala de audiencia de esta

Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, núm. 7). Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las 11.00 horas.

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejará sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Relación de bienes:

Un vehículo marca "Seat", modelo 132-1800, matrícula M-7161-AN; valorado por perito tasador en la cantidad de 200.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en el domicilio del ejecutado, siendo su depositario don José-Luis Lajara Torcal, con domicilio en avenida de Goya, núm. 21, cuarto C, de esta ciudad.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza, 28 de julio de 1986. — El magistrado, Emilio Molins. — El secretario.

### Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 46.298

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 319 de 1986, tramitados en esta Magistratura a instancia de Natividad Jimeno Valero y otros, contra Sanse, Sociedad Anónima, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, con fecha 17 de julio de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Natividad Jimeno Valero y otros, contra Sanse, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, registrese y fórmense autos. Se señala el día 18 de septiembre próximo, a las 11.45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de los demandados, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Sanse, S. A. (fábrica de calzado), en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 21 de julio de 1986. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 46.299

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la Magistratura número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 360 de 1986, tramitados en esta Magistratura a instancia de Pedro Lechón Sanz, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, Asla, S. A., y Mutua Patronal "San Fermín", en reclamación de incumplimiento de pensión, con fecha 14 de mayo de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por incumplimiento de pensión, formulada a instancia de Pedro Lechón Sanz, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Asla, S. A., y otros, registrese y fórmense autos. Se señala el día 16 de septiembre próximo, a las 11.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados

no podrán suspenderse por la incomparecencia de los demandados, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Asla, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 11 de junio de 1986. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

## SECCION SEXTA

ALFAMEN

Núm. 46.311

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de pastos de la dehesa boyal "El Artizal" para la temporada 1986-87.

Lo que se hace público para que en el plazo de ocho días puedan formularse reclamaciones.

Alfamen, 14 de julio de 1986. — El alcalde, Manuel Arnal.

ALFAMEN

Núm. 46.310

Este Ayuntamiento, por acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1986, aprobó el proyecto básico y de ejecución de las obras de pavimentación de calles (sexta fase) de esta localidad, redactado por los arquitectos don Daniel Olano y don José A. Lorente.

Por el presente anuncio se expone al público por término de quince días, dentro de los cuales podrán presentarse ante la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente, y por el mismo acuerdo, se hace constar que las mencionadas obras están incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza correspondiente al año 1986 (primera propuesta), con una subvención de 7.000.000 de pesetas para un presupuesto de 14.000.000 de pesetas.

Alfamen, 9 de julio de 1986. — El alcalde, Manuel Arnal.

ALFAMEN

Núm. 46.312

Este Ayuntamiento ha aprobado el padrón municipal de habitantes renovado a 1.º de abril de 1986, quedando expuesto al público por espacio de quince días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que la legislación vigente prevé.

Alfamen, 10 de julio de 1986. — El alcalde, Manuel Arnal.

BERRUERO

Núm. 46.314

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 914.532 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 132.530.
  2. Impuestos indirectos, 24.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 115.247.
  4. Transferencias corrientes, 210.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 432.755.

Total, 914.532 pesetas.

#### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 265.252.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 479.280.
  4. Transferencias corrientes, 20.000.

- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 150.000.

Total, 914.532 pesetas.

Berruero, 20 de julio de 1986. — El alcalde, Miguel Ballestín.

CARIÑENA

Núm. 46.434

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente el presupuesto de 1986.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, se somete el expediente a información pública y audiencias de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de treinta días, durante el cual podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Cariñena, 24 de julio de 1986. — El alcalde.

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Núm. 46.435

Don Vicente Cardos Rubio, en representación de Construcciones Rumayor, S. L., ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza constituida mediante aval bancario, en garantía de la ejecución de las obras de pavimentación de calles en el barrio de Farasdués.

A los efectos previstos en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación, se hace público para que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* puedan presentarse reclamaciones ante la Alcaldía por quienes creyesen tener algún derecho frente a la empresa en razón de los referidos trabajos.

Ejea de los Caballeros, 24 de julio de 1986. — El alcalde, Carmelo Urbón.

**LONGARES**

Núm. 46.309

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo reglamentario permanecerá expuesto al público, a efectos de su examen y reclamaciones, el padrón municipal de habitantes referido al 1 de abril de 1986.

Longares, 11 de julio de 1986. — El alcalde, Adrián Cortés.

**MONEGRILLO**

Núm. 46.306

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 1986, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial por importe de 1.391.137 pesetas, a reintegrar en cinco anualidades y sin interés, para la adquisición del edificio catalogado de esta localidad denominado "Casa Panivino".

Lo que se pone en conocimiento del público para que aquellos que se sientan interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante los plazos reglamentarios.

Monegrillo, 23 de julio de 1986. — El alcalde.

**PERDIGUERA**

Núm. 46.308

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto general, pudiendo durante dicho plazo presentar contra él las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Perdiguera, 24 de julio de 1986. — El alcalde.

**SANTED**

Núm. 46.313

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 2.024.869 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

*Ingresos*

## A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 283.314.
2. Impuestos indirectos, 70.000.
3. Tasas y otros ingresos, 140.245.
4. Transferencias corrientes, 400.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.131.310.

Total, 2.024.869 pesetas.

*Gastos*

## A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 524.869.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 840.000.
4. Transferencias corrientes, 60.000.

## B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 600.000.

Total, 2.024.869 pesetas.

Santed, 20 de julio de 1986. — El alcalde, Teófilo Pardos.

**TERRER**

Núm. 45.658

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos del presupuesto único de 1986 (número 1), por un importe de 2.632.846 pesetas, se considera aprobado definitivamente el mismo, al tenor siguiente:

**Aumentos***Aplicación presupuestaria partida y aumento en pesetas*

- 181.5. 150.000.
- 111.1. 188.608.
- 161.1. 40.000.
- 161.4. 5.000.
- 161.6. 40.000.
- 198.5. 239.400.

- 211.1. 150.000.
- 223.3. 60.000.
- 241.1. 54.756.
- 274.7. 20.000.
- 259.8.1. 30.000.
- 257.7. 80.000.
- 259.7. 200.000.
- 254.7. 60.000.
- 735.8. 120.000.
- 242.1. 12.000.

*Créditos extraordinarios y consignación*

- 161.6.1. Personal de servicios múltiples, 500.000.
- 161.1.2. Personal administrativo (auxiliar), 183.082.
- 259.7.1. Artículos bar piscina pública, 500.000.

**Deducciones***Aplicación presupuestaria partida y deducción en pesetas*

- 125.1. 169.764.
- 258.1. 133.082.

*Recursos a utilizar*

- Superávit disponible del ejercicio anterior, 811.099.
- Por mayores ingresos, 1.518.901.

Después de estos reajustes, el estado, por capítulos, del presupuesto de gastos queda con las consignaciones siguientes:

- Capítulo 0, 8.467.262.
- Capítulo 1, 5.466.066.
- Capítulo 2, 5.720.446.
- Capítulo 3, 185.000.
- Capítulo 4, 230.000.
- Capítulo 6, 1.574.166.
- Capítulo 7, 340.000.
- Capítulo 9, 960.109.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la legalidad vigente.

Terrer, 24 de junio de 1986. — El alcalde, Angel T. Martínez.

**UTEBO**

Núm. 45.903

Este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta pública para el arriado por tres años de las hierbas y pastos existentes en la finca denominada "El Burdelico", bajo el tipo en alza de 300.000 pesetas y con las condiciones señaladas en el pliego respectivo, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Para poder tomar parte en la subasta será condición indispensable justificar haber depositado el 3 % del importe de la tasación en concepto de fianza provisional, elevándose la definitiva al 6 % del importe de la adjudicación.

Podrán presentarse las proposiciones, ajustadas al modelo, en el Registro General de este Ayuntamiento, de 8.00 a 13.00 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El pliego de condiciones que servirá de base para esta subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Si se produjeran reclamaciones al mismo se resolverían previamente a la subasta o se señalará nueva fecha para la misma. La apertura de plicas tendrá lugar a las 13.00 horas del día hábil siguiente al en que finalice la admisión de proposiciones, presidiendo el acto el señor alcalde o concejal delegado y de la que dará fe el secretario de la Corporación.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Utebo, 10 de julio de 1986. — El alcalde.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ..... vecino de ....., provisto de documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones para el arriado del aprovechamiento de las hierbas y pastos de la finca denominada "El Burdelico", ofrece la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**SANTURCE (Vizcaya)**

Núm. 45.649

Por haber resultado desconocido el domicilio y actual paradero de don Mariano Melendo y herederos de doña Soledad Revuelta, propietarios de la casa señalada con la letra A de la Portalada, de este municipio, ausentes de esta localidad desde hace más de veinte años, sin que se conozcan las señas y únicamente se tengan noticias oficiosas de que han residido en Zaragoza, sin conocerse domicilio, a pesar de las gestiones practicadas para su identificación y localización, ambos interesados en el expediente, y

de conformidad con lo prevenido en el artículo 80-3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente anuncio se hace saber que la Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha 30 de mayo de 1986, resolvió lo siguiente, en relación con posible declaración de ruina inminente de las denominadas casas de la Portalada, números 14, 12, 10, A y B:

1. Se declaran en estado de ruina inminente los inmuebles sitos en la calle de la Portalada, números 14, 12, 10, A y B, de conformidad con el informe técnico, del que se desprende el grave peligro existente para las personas y cosas, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 183.4 de la Ley del Suelo, así como lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de Disciplina Urbanística y lo prevenido en los artículos 102, 104 y 106 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sobre acción subsidiaria, ordenándose, en su consecuencia, las siguientes medidas de seguridad:

2. Colocación de vallas protectoras en la zona que no es de tránsito obligado y colocación de un túnel de protección en la zona de paso de los residentes en la parte zaguera.

3. Disponer el inmediato desalojo de los inmuebles expresados por existir peligro inminente para las personas y cosas.

4. Ordenar a la propiedad la demolición de dichos edificios en el plazo máximo de quince días.

5. Apercebir a los propietarios del posible empleo de la acción subsidiaria en el supuesto de incumplimiento de lo ordenado.

6. Dar traslado a la propiedad del informe técnico en que se basa la presente resolución.

Medios de impugnación. — Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición ante el propio órgano o autoridad que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, al amparo de lo previsto en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Santurce, 20 de junio de 1986. — El secretario general.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 3

Núm. 35.427

Don Julio Arenere Bayo, magistrado, juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 254 de 1986-B, se sigue expediente de dominio instado por don Joaquín Martínez Jaime, mayor de edad, jubilado, vecino del barrio de La Cartuja Baja (calle del Claustro, núm. 68), con documento nacional de identidad número 18.230.241, casado con doña Agustina Vidal Fontané, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana. — Edificio que era Cartuja Baja, o de la Concepción, sito en el Sindicato de Miraflores, a la parte del poniente, con una superficie de 1.672 metros cuadrados, hoy reducida en virtud de varias segregaciones a 418 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 885, folio 202, finca 5.496, inscripción novena.

Conforme al artículo 201 de la Ley Hipotecaria y 272 y siguientes de su Reglamento, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado y expediente referenciado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. El juez, Julio Arenere. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 3

Núm. 45.624

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, bajo el núm. 551 de 1986-B, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de los causantes Antonio y Simón Bergüés Borderías, hijos de Simón y Gabriela, que fallecieron en estado de solteros en Zaragoza, de donde eran naturales y vecinos, el 14 de octubre de 1985 y 15 de marzo de 1986, solicitándose la herencia por su hermana de doble vínculo María Bergüés Borderías, por sí y para sus también hermanas Angeles y Pilar-Gila Bergüés Borderías, por terceras e iguales partes en cuanto a los bienes troncales, y a su madre, Gabriela Borderías Ascaso, en cuanto a los no troncales, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer en este Juzgado en el plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 4

Núm. 39.487

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 426-A de 1985, entre las partes que se dirán, se ha dictado sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y fallo:

«Sentencia núm. 239. — En la ciudad de Zaragoza a 29 de octubre de 1985. — El Ilmo. señor don Santiago Pérez Legasa, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de F. Cancez y Cebrián, S. A., representada por el procurador señor Jiménez Giménez y bajo la dirección del letrado señor Pajares Echevarría, contra Transabrina, Sociedad Anónima, y don José-Luis Ramos Sánchez, vecinos de Gilet (Valencia), declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados Transabrina, S. A., y don José-Luis Ramos Sánchez, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante F. Cancez y Cebrián, S. A., de la cantidad de 1.080.000 pesetas de principal, intereses legales a razón del pacto de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Santiago Pérez Legasa.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación de sentencia a los demandados rebeldes, haciendo constar que la sentencia fue publicada en el día de su fecha, extiendo el presente en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 4

Núm. 44.126

En autos de juicio ejecutivo número 1.962 de 1983-B, que se tramita en este Juzgado a instancia de Instalaciones de Panadería y Alimentación Zaragoza, S. A., contra Antonio García Hernández, el señor juez ha dispuesto, con suspensión de la aprobación del remate, hacer saber a la parte demandada: Que en la venta en pública y tercera subasta celebrada en los mismos, sin sujeción a tipo, ha sido ofrecida la suma de 1.000 pesetas por el furgón marca "Ebro", matrícula A-5980-Z, haciéndose saber a fin de que en el término de los nueve días siguientes a la publicación de la presente pueda pagar al acreedor librando dicho bien o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (20 % del tipo de tasación), o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y sean aceptadas.

Y para que sirva de notificación al demandado a los fines y términos acordados, se inserta la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dado el ignorado paradero de dicho demandado.

Dado en Zaragoza a diez de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 4

Núm. 44.130

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado al número 183 de 1986, del que después se hará relación, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen:

«Sentencia número 492. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de julio de 1986. — El señor don Santiago Pérez Legasa, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por José-María Pallarés Mata, domiciliado en Zaragoza, representado por la procuradora doña Elisa Mayor Tejero y defendido por el letrado don Manuel Gimeno Garín, contra Manuela Manero Marín, cuyo actual domicilio se desconoce, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la ejecutada Manuela Manero Marín, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante José-María Pallarés Mata de la cantidad de 126.004 pesetas de importe capital y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando además expresamente a la ejecutada al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Santiago Pérez Legasa.» (Rubricado.)

Y a los fines de que sirva de notificación a todos los efectos legales de la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva se insertan, a la demandada Manuela Manero Marín, cuyo actual domicilio se desconoce, contra cuya sentencia podrá interponerse recurso de apelación dentro de los cinco

días siguientes a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis. El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

Cédula de notificación

Núm. 44.127

En autos de juicio ejecutivo número 967 de 1984-C, que se tramitan en este Juzgado a instancia de Azulejos Navarra, S. A., representada por la procuradora señora Omella, contra Antonio Godía Esteve, en ignorado paradero, el señor juez ha dispuesto, con suspensión de la aprobación de remate, hacer saber a dicho demandado que en la venta en pública y tercera subasta, celebrada en el día de hoy, sin sujeción a tipo, ha sido ofrecida por la parte actora la suma de 1.000 pesetas por una parcela de terreno erial seco, con vegetación espontánea, sita en término de La Muela, partida "Ganillo", de 30 áreas. Linda: Norte, finca de Roberto Martínez; sur, camino; este, María-Carmen Rodrigo Moreno, y oeste, resto de finca matriz. Inscrita en el tomo 1.607 del archivo 51 de La Muela, folio 155, finca núm. 4.125, inscripción 1.ª Valorada en 600.000 pesetas. Todo ello a fin de que en el término de los nueve días siguientes a la inserción de la presente el demandado pueda pagar al acreedor librando dicho bien o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (20 % del tipo de tasación), o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca.

Y para que sirva de notificación al demandado a los fines y término acordados, expido la presente cédula en Zaragoza a nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

Cédula de citación de remate

Núm. 45.329

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 583 de 1986, que se siguen en este Juzgado a instancia de Veha-Ibérica, S. A., contra Instalaciones Mateo, S. L., cuyo actual domicilio se ignora, sobre reclamación de 801.154 pesetas de principal, intereses y costas, se cita de remate por medio de la presente a la demandada Instalaciones Mateo, S. L., a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si viere de convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndole saber haberse procedido, sin el previo requerimiento de pago, al embargo de bienes de su propiedad en estrados del Juzgado, dado su ignorado domicilio.

Y con el fin de que sirva de citación de remate a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a la demandada Instalaciones Mateo, Sociedad Limitada, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y seis. El secretario.

**JUZGADO NUM. 4**

Núm. 44.832

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 156 de 1986-B, seguido entre las partes que luego se mencionan, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 500. — En Zaragoza a 9 de julio de 1986. — El ilustrísimo señor don Santiago Pérez Legasa, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, habiendo visto, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 156 de 1986-B, a instancia de Manuel Val Marco, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Zaragoza (avenida de las Torres, número 35), representado por el procurador señor Barrachina y defendido por el letrado señor Cobos, y contra Antonia Muñío Lanuza, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, actualmente en situación de rebeldía; Antonio-Manuel Quintín Muñío, mayor de edad, separado, industrial y vecino de Zaragoza, representado por la procuradora señora Fernández Chueca y defendido por el letrado señor Núñez Maestro; María-Luisa Giralt Subías, mayor de edad, separada, sus labores, vecina de Zaragoza, con domicilio en calle Julián Rivera, núms. 26-30, representada por la procuradora señora Pando y defendida por la letrada señora Labarta, y contra herederos desconocidos e inciertos de Nicolás Quintín Moreno, actualmente en situación procesal de rebeldía, sobre cumplimiento de lo convenido en compromiso de venta y otros extremos, y...

Fallo: 1.º Que no dando lugar a la demanda formulada por el procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Manuel Val Marco, debo absolver y absuelvo libremente de todos los pedimentos de la misma a María-Luisa Giralt, con expresa condena en costas al actor.

2.º Que aceptando de forma parcial, limitada y alternativa la demanda formulada, debo condenar, como condeno, a los demandados Antonia Muñío Lanuza, actualmente en situación procesal de rebeldía; Antonio-Manuel Quintín Muñío y herederos desconocidos e inciertos de Nicolás Quintín Moreno, también en rebeldía, a devolver contra entrega de la posesión de la finca a la que se refiere el documento de 19 de diciembre de 1985, al demandante Manuel Val Marco, la cantidad de 2.025.000 pesetas.

3.º Que debo absolver, como absuelvo, a dichos demandados del resto de pedimentos que frente a ellos contiene la demanda.

4.º Todo ello debiendo pagar cada parte las costas causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de dos demandados será notificada como dispone el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de Nicolás Quintín Moreno, expido y firmo el presente en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez de Primera Instancia, Santiago Pérez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7**

Cédula de citación de remate

Núm. 27.890

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, en resolución dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado bajo el número 278 de 1986, instados por la entidad mercantil F. Cacer y Cebrián, S. A., que a su vez es representada por el procurador don Juan-Carlos Jiménez Giménez, contra Hormigones del Gállego, S. A., que tuvo su domicilio social en esta capital (avenida de Cataluña, núms. 35-37) y hoy en ignorado paradero, en reclamación de 529.152 pesetas de principal y 175.000 pesetas de costas, ha acordado que se cite de remate por medio de la presente a dicha entidad en la persona de su representante legal, a fin de que dentro de los nueve días siguientes al de esta publicación se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar expresamente que en el día de hoy se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse el paradero de la parte demandada, haciéndose traba, a falta de otros bienes preferentes, sobre el camión matrícula Z-7266-G.

Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7**

Núm. 45.330

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre arrendamientos urbanos al número 584-A de 1986, seguidos a instancia del procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de María-Antonia Bergua Escudero, contra otro y Canuto-Carlos Moral García, en los cuales, por providencia de esta fecha recaída en los mismos, ha acordado emplazar por medio del presente edicto al indicado demandado Canuto-Carlos Moral García, actualmente en ignorado paradero, a fin de que dentro de los seis días siguientes al del emplazamiento comparezca en los autos, personándose en forma, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma al demandado Canuto-Carlos Moral García, extiendo y firmo el presente en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Núm. 44.132

Doña María-Carmen Canfrán Gil, jueza de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 47 de 1986, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Bilbao, S. A., contra don José-Luis Aguerri Martínez y otros, en los que consta haberse dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva contienen el siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Ejea de los Caballeros a 2 de julio de 1986. — La señora doña María del Carmen Canfrán Gil, jueza de Primera Instancia de esta villa y su partido, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos ante el mismo bajo el número 47 de 1986, y entre partes: como demandante, Banco de Bilbao, S. A., representada por el procurador señor Sanz Alvarado y dirigida por el letrado señor Alastuey Iriarte, y como demandados, don José-Luis Aguerri Martínez, doña Isabel Gimeno Murciano y doña Carmen Martínez Cupillar, mayores de edad, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Zaragoza (calle Antonio Bravo, núm. 2, cuarto A), hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y...

Antecedentes de hecho...

Fundamentos jurídicos...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los ejecutados don José-Luis Aguerri Martínez, doña Isabel Gimeno Murciano y doña Carmen Martínez Cupillar, y con su producto, entero y cumplido pago a la acreedora Banco de Bilbao, S. A., de la suma de 1.416.599 pesetas de deuda principal, más otras 700.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en todo lo que condeno a los demandados, a quienes por su rebeldía les será notificada esta sentencia en consonancia a lo preceptuado en el artículo 768 de la Ley procesal, si la ejecutante no pide en término de una audiencia que aquélla se lleve a efecto personalmente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Dado en Ejea de los Caballeros a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis. — La jueza de Primera Instancia, María-Carmen Canfrán. El secretario.

## Juzgados de Instrucción

### DAROCA

Núm. 45.344

Don Pedro Maza Ochoa, juez de Instrucción de Daroca y su partido judicial;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas penales número 156 de 1986, en las que se han recuperado los siguientes objetos:

- Una carabina de aire comprimido, de 4,5 milímetros, marca "Cometa".
- Un machete marca "Bowie", de 10 centímetros de hoja.
- Dos destornilladores grandes.
- Un amplificador marca "Punto Azul", modelo GX-1.500, para instalación en vehículo automóvil.

Una radiocassette marca "Sanyo", modelo NO-FT-320-M.

Los referidos efectos se encuentran a disposición de quien acredite ser su legítimo propietario, a quien se hace el ofrecimiento de acciones previsto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Daroca a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y seis. El juez de Instrucción, Pedro Maza. — El secretario.

## Juzgados de Distrito

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

Núm. 45.325

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 56 de 1986, por daños en accidente de circulación, por medio de la presente cédula se cita a Jean Claude Mathieu, sin domicilio conocido en España, al objeto de comparecer ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, como perjudicado, para hacerle ofrecimiento de acciones conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y aporte valoración de los daños.

Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 3

Núm. 45.327

Doña María-Josefa Gil Corredera, jueza de Distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 51 de 1986, que se sigue en este Juzgado a instancia de Frigoríficos Catalán, S. A. (procurador señor Andrés Laborda), contra Fomento Internacional de la Construcción, S. A., vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas los bienes siguientes:

1. Una vitrina con frío, en almacén, de 4,18 por 1,10 por 1,28 metros; en 280.000 pesetas.
2. Una balanza electrónica, marca "Dibal", modelo colgante, con ticket; en 150.000 pesetas.
3. Una embudidora hidráulica, marca "Mainca"; en 150.000 pesetas.
4. Un aparato de aire acondicionado, marca "National"; en 50.000 pesetas.
5. Un armario apaisado; en 30.000 pesetas.
6. Una sierra chuletera, marca "Mainca", modelo 2500; en 60.000 pesetas.
7. Una caja registradora; en 60.000 pesetas.
8. Una cortadora de fiambres, marca "Ortega"; en 40.000 pesetas.
9. Dos pilas fregadera, marca "Tekka"; en 20.000 pesetas.
10. Un mueble cafetera; en 10.000 pesetas.
11. Dos botelleros; en 50.000 pesetas.

Total, 900.000 pesetas.

Para la celebración de las subastas, que tendrán lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta), se han señalado las

siguientes fechas: para la primera subasta, el día 17 de octubre próximo, a las 10.00 horas; para la segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, el día 11 de noviembre siguiente, a las 10.00 horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de diciembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la parte demandante (calle Nuestra Señora de Bonaria, 9-16, de Zaragoza).

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y seis. La jueza, María-Josefa Gil. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 4

Núm. 44.851

Don Luis Blasco Doñate, magistrado, juez del Juzgado de Distrito núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en juicio de cognición número 258 de 1986, seguido a instancia de Ballestas Palacio, Sociedad Limitada, representada por el procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra Enrique Lafuente Laborda, de esta vecindad, con domicilio en calle Miguel Servet, 83, primero, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar a dicho demandado para que en el plazo de seis días comparezca en el precitado juicio, seguido en este Juzgado de Distrito número 4 de los de Zaragoza (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), con apercibimiento de que si no lo verifica se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado Enrique Lafuente Laborda; significándole que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría, se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza* y se fija en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y seis. El juez, Luis Blasco. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 4

Núm. 45.130

El infrascrito secretario del Juzgado de Distrito núm. 4 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 673 de 1986 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de julio de 1986. — El señor don Luis Blasco Doñate, juez del Juzgado de Distrito número 4 de la misma, ha visto el presente juicio de faltas seguido por estafa, contra Jacinto Badillo Campos, habiendo sido parte el señor fiscal de Distrito, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Jacinto Badillo Campos, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Jacinto Badillo Campos, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 5

#### Cédula de emplazamiento

Núm. 44.853

En virtud de lo acordado por su señoría en autos de juicio de cognición seguidos bajo el número 55 de 1986, a instancia de Electrónos Velasco, Sociedad Anónima, representada por el procurador de los Tribunales señor Aznar Peribáñez, contra Teodoro Aguilar Ezquerro, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza al referido demandado a fin de que en el término de seis días se persone en autos, y caso de comparecer se le concederá el término de tres días para contestar la demanda, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarado en rebeldía.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado Teodoro Aguilar Ezquerro, expido la presente para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

### JUZGADO NUM. 6

#### Cédula de citación

Núm. 46.429

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.107 de 1986 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Juan-Carlos Uláyar Gómara, de ignorado paradero, para que

comparezca ante este Juzgado de Distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 24 de septiembre próximo y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños y amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Citación**

Núm. 46.423

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.089 de 1985, seguidos por muerte en atropello, contra José-Miguel Monleón Polo, por el presente se cita a herederos desconocidos de la difunta Blanca Hegardt Mozos, en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 9 de septiembre próximo y hora de las 11.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido la presente en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Citación**

Núm. 46.424

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.580 de 1985, seguidos por lesiones en tráfico, contra Miguel Malo Terrado, por el presente se cita a Valentín de la Vega Alcántara y a Eugenio García Casado, en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 9 de septiembre próximo y hora de las 11.20, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Citación**

Núm. 46.425

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.055 de 1985, seguidos por lesiones y daños en tráfico, contra Carlos-Alberto dos Santos Andrade, por el presente se cita a éste, en ignorado paradero, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 9 de septiembre próximo y hora de las 11.00, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Citación**

Núm. 46.426

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.500 de 1986, seguidos por daños en tráfico ocurridos en el término de Zuera, por el presente se cita a René López Gerard, con domicilio en Francia (Poissy-Yvelines, 39, rue Aigremont-Beaugard), al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el próximo día 20 de agosto y hora de las 10.00, a fin de declarar sobre los hechos del correspondiente juicio oral, al que deberá

concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Citación**

Núm. 46.427

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 802 de 1986, seguidos por mendicidad e insultos a la autoridad, contra Carmen Borja Jiménez y Adoración Jiménez Maya, por el presente se cita a las mismas, en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 9 de septiembre próximo y hora de las 10.20, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 7****Citación**

Núm. 46.428

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.864 de 1985, seguidos por lesiones y daños en tráfico, contra Henri Triás, por el presente se cita al mismo y a Sociedad Simexpa Saal, domiciliados en rue Santiago, 30, de Hendaya (Francia), al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza el día 9 de septiembre próximo y hora de las 10.55, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

**PARTE NO OFICIAL****CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA****Convocatoria de Asamblea general extraordinaria**

Núm. 46.863

El Consejo de Administración de la institución, en su sesión celebrada el día 30 de julio de 1986, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, acordó convocar reunión de la Asamblea general extraordinaria para el día 5 de septiembre próximo, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en el Centro de Exposiciones y Congresos de la Oficina Central de la entidad (plaza de Basilio Paraíso, número 2, de Zaragoza), con arreglo al siguiente

*Orden del día*

1. Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.
2. Nombramiento de interventores del acta.
3. Propuesta de modificación de los Estatutos de la institución, aprobados en la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 1986, en razón de Orden de fecha 15 de julio de 1985 de la Diputación General de Aragón.

Zaragoza, 31 de julio de 1986. — El presidente del Consejo de Administración, Fernando Almarza y Laguna de Rins.



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

**TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:**

	PRECIO Pesetas	IVA Pesetas	TOTAL Pesetas
Suscripción anual .....	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos .....	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario .....	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad .....	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	12	0,72	13

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)  
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)  
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80  
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
 CIF: P-5.000.000-1